

11/12/02

EL ACUERDO SOBRE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS

En los últimos doce años Chile se ha reencontrado al mismo tiempo con el mundo actual y con el legado de su historia más profunda. El Tratado de Libre Comercio que Chile y Estados Unidos acordaron hoy en Washington, y el firmado con Europa hace unos meses, representan una continuidad en la historia que se inició con la Independencia de Chile, cuando se declaró el comercio libre, en febrero de 1811. En esta trayectoria, Chile negocia acuerdos comerciales con el conjunto de sus principales socios: primero con la totalidad de América Latina y con Canadá, entre 1990 y 1999; y este año con Europa, Corea y Estados Unidos.

El estilo de desarrollo de Chile, basado en una economía abierta al mundo, competitiva en sus productos y equitativa en sus resultados, ha sido logrado con esfuerzo de todos los chilenos durante un período prolongado. La inserción de Chile en la economía global requería de un nuevo impulso y por eso los acuerdos de libre comercio son parte del proyecto país.

Chile ha tenido éxito en negociar una relación preferencial con la economía más grande y la más estable, una de las más abiertas del mundo y que lidera la nueva economía. Estados Unidos es también el primer socio comercial y principal inversionista extranjero en Chile. Ello dará un poderoso estímulo a la inversión, las exportaciones y el empleo, potenciando el desarrollo de las regiones.

Chile buscó y obtuvo un acuerdo equilibrado e integral, que incluye todos los aspectos de la relación económica bilateral, comercio de bienes, servicios e inversiones, además de incorporar temas propios de la nueva economía como el comercio electrónico, y un tratamiento moderno de los temas ambientales y laborales.

El Acuerdo mejora la posición comercial de los productos chilenos y establece reglas claras y permanentes para el comercio de bienes, de servicios y para las inversiones. Se crean mecanismos para defender los intereses comerciales chilenos en Estados Unidos y se definen mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver conflictos comerciales. Con él se refuerza la estabilidad de la política económica y de las instituciones y se mejora aún más la clasificación de riesgo de Chile, rebajando el costo del crédito y consolidando la estabilidad del mercado de capitales.

La productividad de las empresas chilenas se verá incrementada con el Acuerdo, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, lo que redundará en mejores oportunidades para aumentar el valor agregado de la oferta exportable chilena, reforzando la presencia de manufacturas y de servicios calificados en las exportaciones. Por otra parte, las empresas chilenas podrán participar en las compras públicas del gobierno de Estados Unidos.

Este acuerdo también avanza en lo que aspiramos respecto de una globalización rostro más humano y preocupado por el desarrollo sustentable. Hemos incorporado los temas laborales, comprometiéndonos con los principios fundamentales de la OIT y con el cumplimiento de la legislación nacional. En el área medioambiental también ambos países se comprometen al cumplimiento de su propia legislación.

Chile ha resguardado los intereses y preocupaciones del mundo de la cultura (libros, películas, videos, música, radio, TV). Se han excluido del Acuerdo todas las medidas existentes o futuras de apoyo y subsidio de la cultura chilena. Se podrán adoptar o mantener todo tipo de acuerdos internacionales respecto de industrias culturales, tales como los acuerdos de cooperación audiovisual. Por otra parte, se mejoran las condiciones para el ingreso temporal de profesionales chilenos.

La exportación de todos los productos se ve favorecida con el Acuerdo ya que sin excepción, aunque en plazos distintos, los aranceles llegan a cero. Esto incluye aquellos sectores donde existe más proteccionismo a nivel mundial (agricultura y textiles), si bien su defensa significó avances más lentos en otros sectores.

Una negociación a la vez técnica y participativa

La negociación fue técnica y políticamente compleja. Chile trabajó con aplicación, pero sin apuro, porque nuestro principal compromiso fue con una negociación de calidad que derivara en los beneficios esperados para la economía nacional.

Desde el inicio de las negociaciones se hicieron reuniones y consultas con parlamentarios, organizaciones empresariales, sindicales, organizaciones no gubernamentales y círculos de profesionales; también se contó con el apoyo del Comité Asesor Político y Económico, integrado por destacados políticos y economistas de todas las tendencias políticas.

Tras la primera ronda de negociación realizada en Santiago, los equipos técnicos chilenos se reunieron con las distintas asociaciones y gremios empresariales, así como con representantes de la pequeña y mediana industria y dirigentes sindicales de los distintos sectores de la producción, para examinar preferentemente las materias relacionadas con acceso a mercados. El Gobierno incorporó al proceso de negociaciones el llamado "cuarto adjunto", mediante el cual distintos representantes empresariales y laborales reciben información sobre los avances del encuentro y son consultados sobre materias específicas. De este modo, mientras los equipos negociadores celebraban las diversas rondas miembros de la Sociedad de Fomento Fabril, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) la Asociación de Exportadores de Manufacturas, la Sociedad Nacional de Agricultura, Fepach, la Cámara de Comercio de Santiago, la Confederación de la Producción y del Comercio, y de la Pequeña y Mediana Empresa se informaron directamente sobre el desarrollo del proceso.

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, solicitó aportes y comentarios públicos para las negociaciones con Estados Unidos, recibiendo opiniones de diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales. Entre ellas destacan la CUT, Asociación Indígena Urbana Pacha Aru, Fundación Terram y Alianza por un Comercio Justo y Responsable, Sociedad Nacional de Agricultura, IANSA y Aproleche.

ANEXO

RESULTADOS DEL ACUERDO CON ESTADOS UNIDOS

1. Comercio exterior en general

Exportaciones de Chile a EE.UU. (global)

- Un 95% de los productos (87% de los montos) exportados por Chile a EE.UU. gozarán de desgravación inmediata.
- Sólo el 1,2% de los productos (4,7% de los montos) exportados se desgravarán en el plazo máximo de 10-12 años.

Exportaciones de Chile a EE.UU. (agrícola)

- Un 82% de los productos agrícolas (84% de los montos) exportados a EE.UU. gozarán de desgravación inmediata.
- El 4,8 de los productos agrícolas (14,3 de los montos) exportados se desgravarán en el plazo máximo de 10-12 años. Mucho de estos ya gozan de gran competitividad en EE.UU. y otros se beneficiarán con cuotas a lo largo del proceso de transición.

Exportaciones de Chile a EE.UU. (industrial)

- Un 97% de los productos industriales (88,5% de los montos) exportados a EE.UU. gozarán de desgravación inmediata.
- Sólo el 0,4 de los productos industriales (casi 0% de los montos) quedarán a 10 años. Ninguno a 12 años.

Importaciones de Chile desde EE.UU. (global)

- El 90% de los productos (88,5 de los montos) importados por Chile desde EE.UU., tendrán una desgravación inmediata.
- El 4% de los productos (2,4 de los montos) importados por Chile se desgravarán en los plazos máximos de 8-12 años.

- Un 20% de las importaciones de productos agrícolas (8% de los montos) de Chile desde EE.UU. se desgravarán en los plazos máximos de 8-12 años.

2. Acceso a mercado

El resultado final para el acceso de la totalidad de nuestros productos al mercado de EE.UU. en el mediano plazo es inmejorable: en un máximo de 10-12 años todas las exportaciones de Chile ingresarán a EE.UU. sin arancel. Esto es algo poco común en una negociación comercial.

Algunos productos importantes que no se beneficiarán el día mismo de entrada en vigencia del Tratado, son los que ya tienen un buen acceso y una posición muy competitiva en EE.UU. y también éstos lograrán reducir y eliminar los aranceles a los pocos años.

Las cuotas sin arancel obtenidas podrán parecer reducidas en el caso de algunos productos el día 1 del Tratado, pero crecerán exponencialmente hasta cubrir el 100% de las exportaciones chilenas del producto respectivo.

3. Beneficios para la agricultura

- 80% de las exportaciones agrícolas están sujetas a desgravación inmediata, al momento de entrada en vigencia del acuerdo.
- 100% del comercio agrícola actual y potencial tendrá arancel cero tras 12 años, sin cuota y sin ningún tipo de restricciones.
- Sector frutícola es el principal beneficiario.
- Excelente acuerdo con apertura gradual para el comercio avícola bilateral.

- Para el sector vitivinícola se establecieron excelentes condiciones de acceso garantizadas en el mediano y largo plazo. Se garantiza que ningún país en el futuro tendrá mejores condiciones de acceso que Chile.
- Para las carnes rojas se obtuvo una apertura bilateral llegando al cero arancel, sin cuota, en un plazo de cuatro años.
- Se abren excelentes perspectivas para el sector lechero. Se obtuvo una cuota de 3.500 toneladas y en doce años habrá acceso ilimitado y sin arancel para nuestros productos lácteos.
- Se asume el compromiso de resolución, en los plazos más breves posibles, de los temas pendientes en materias sanitarias y fitosanitarias

4. Cobre y productos de la minería

A pesar de la notable diversificación de nuestras exportaciones durante los últimos 15 años, las exportaciones mineras y, sobre todo, el cobre siguen siendo casi el 40% de nuestras exportaciones a EE.UU. También en este rubro se lograron condiciones favorables:

- Los cátodos de cobre (un producto crucial con agregación de valor en el cual estábamos en desventaja en EE.UU. respecto de nuestros principales competidores) serán desgravados en su totalidad al inicio del 2º año de vigencia del Tratado.
- Los productos mineros que gozaban del SGP (arancel 0% por tiempo limitado y en determinadas condiciones) fueron desgravados en su totalidad, permitiendo esto una inversión y planificación de la producción con mayor estabilidad y certidumbre.

5. Movimientos de capital y balanza de pagos

Conforme al acuerdo, las medidas restrictivas que Chile tome en relación a los pagos y transferencias al exterior podrán ser reclamados sólo después de un año, lo cual permite la superación de problemas coyunturales.

6. Reserva cultural

Chile ha resguardado los intereses y preocupaciones del mundo de la cultural (libros, películas, videos, música, radio, TV). Se han excluido del Acuerdo todas las medidas existentes o futuras de apoyo y subsidio del gobierno a la cultura chilena. Se podrán adoptar o mantener todo tipo de acuerdos internacionales respecto de industrias culturales, tales como los acuerdos de cooperación audiovisual. Asimismo, se excluyen del acuerdo todas las medidas vigentes de protección a las industrias culturales. Por otra parte, se mejoran las condiciones para el ingreso temporal de profesionales chilenos.

7. Compras públicas

En el ámbito de compras públicas, los empresarios chilenos podrán ofrecer sus productos y servicios al gobierno de Estados Unidos, mercado de más de US\$ 4 mil millones, totalmente cerrado hasta ahora. Los exportadores chilenos podrán participar de todas aquellas licitaciones que realiza el gobierno federal de Estados Unidos por un monto igual o superior a los US\$ 50.000. A nivel estadual se podrá acceder —en 37 de los 50 Estados— a todo contrato de monto igual o superior a los US\$ 480.000. Estos umbrales permiten el acceso para las pequeñas y medianas empresas chilenas a este atractivo mercado. Estas oportunidades serán mejoradas, aún más, mediante el compromiso de Estados Unidos para desarrollar programas que fomenten la participación y el desarrollo de nuestras Pymes en materia de contratación pública.

8. Efectos indirectos

En la medida que los principales beneficiarios del acuerdo serán posiblemente las industrias manufactureras, es decir, las que más trabajo y tecnología incorporan a los productos, este tipo de acuerdo beneficiará al:

Empleo:

- sector agroindustrial (trabajo estable para trabajadores rurales, temporeros).

- sector manufacturero (textil, cuero y calzado industrias tradicionales; intensivas en mano de obra, pero competitivas, con dificultades de acceso por escalonamiento arancelario y y duramente castigadas durante las últimas décadas).

Desarrollo sustentable

Al haber mejores oportunidades para los productos elaborados, mejorará la diversificación productiva y habrá una menor presión sobre la extracción de recursos naturales.

9. Servicios

La prestación de servicios (profesionales, transporte, energía, financieros, telecomunicaciones) es un sector cada vez más importante en nuestra economía y el que más ha crecido en estos últimos años.

Con el TLC, los profesionales chilenos (ingenieros, abogados, arquitectos) tendrán mejores oportunidades en el mercado de EE.UU. y podrán operar en condiciones de mayor estabilidad y transparencia.

10. Impacto de acuerdo textil

Un acuerdo sobre acceso de productos de la industria textil al mercado estadounidense con 0% de arancel, a partir del día de entrada en vigencia del TLC, abre interesantes posibilidades para este sector de la industria chilena, en un mercado inmenso y exigente, y de gran capacidad adquisitiva.

Dado el valor agregado de estos productos y debido al escalonamiento arancelario que existe en EE.UU. (mayor arancel a mayor nivel de procesamiento), este sector enfrenta actualmente aranceles altos del 15 al 30%, lo cual afecta seriamente la competitividad de los productos chilenos en ese mercado.

La desgravación de los productos textiles es también potencialmente muy beneficioso para el empleo manufacturero, ya que la industria textil es intensiva en mano de obra y también subcontrata a pequeños talleres.

ronda 14